



*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-3216-2024

**VISTO:** Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y Ley 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:** 1º) Que la Suprema Corte, mediante Resolución N° 1359/22, dispuso que el doctor Juan José Ruiz, en su carácter de integrante del citado Cuerpo para desempeñarse en el Fuero Penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil de la Región 1, preste funciones en el Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

2º) Que, en el citado órgano fue designado, por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1680/25, el Dr. Matías Manuel Ocampo.

3º) Que, atento la designación mencionada, resulta necesario disponer un nuevo destino para que preste servicios el Dr. Ruiz.

4º) Que conforme el relevamiento realizado por la Secretaría de Planificación sobre las vacantes y suspensiones de Magistrados, en la Secretaría de Personal y en la Dirección de Asesoramiento Técnico al Presidente, en relación a los Organismos de la Constitución y de los informes del Consejo de la Magistratura y del

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, respecto del estado de los concursos en trámite para cubrir las vacantes de los órganos jurisdiccionales correspondientes, surge como prioritario asignar al doctor Juan José Ruiz al Juzgado de Ejecución N° 1 del Departamento Judicial La Plata.

**POR ELLO**, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148,

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°:** Disponer que el Magistrado Suplente, doctor Juan José Ruiz, quien a la fecha se encuentra asignado al Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, pase a prestar funciones en el Juzgado de Ejecución N° 1 del Departamento Judicial La Plata, a partir del juramento del Dr. Ocampo en el primero de los órganos mencionados.

**Artículo 2°:** Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 08/09/2025 10:50:18 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 10/09/2025 16:52:18 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 10/09/2025 18:14:53 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 10/09/2025 19:55:31 - TRABUCCO Nestor Antonio -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



235001743002509127

**SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el  
11/09/2025 10:33:05 hs. bajo el número RSC-2473-2025 por ALVAREZ  
MATIAS JOSE.